



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00030054- -UNC-DUI#REC

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Universitario de Informática solicita el reconocimiento de servicios prestados por la Srta. Iveta Daiana Magalí (D.N.I: 36131387);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en orden 62 bajo el Nro. DDAJ-2020-67430-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-, Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Sra. Iveta Daiana Magalí (D.N.I: 36.131.387), por el período comprendido entre el 1º de agosto 2019 al 31 de diciembre de 2019, como así también por el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020; y en consecuencia, disponer el pago en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Universitario de Informática de la UNC.

JA.-

